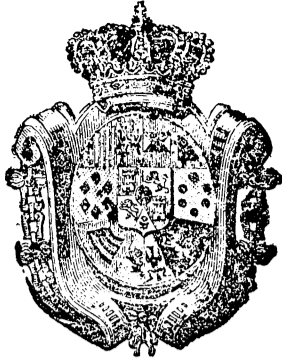


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2887.

LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 3 del actual, y á propuesta del inspector general de caballería, se ha servido S. A. el Regente del Reino reemplazar en el cuarto escuadrón del regimiento caballería de la Reina, núm. 2, á D. Pedro Plandolit, comandante supernumerario del mismo cuerpo.

S. A. el Regente del Reino por resolución de 1.º del actual ha tenido á bien conferir la sargentía mayor de la plaza de la Seo de Urgel al teniente coronel graduado de infantería Don Manuel Urgellés, auxiliar segundo primero de la secretaria de este ministerio.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS ROMANOS.

Bolonia 20 de Agosto.

No se confirma el rumor de que el cardenal Lambruschini habia pedido su dimision.

El ministro ruso residente en Roma está muy disgustado de la alocucion pronunciada por S. S. en el último consistorio. Dicen que ha hecho sus preparativos de marcha, y que de un momento á otro espera de su gobierno la orden de evacuar á Roma. (C. P. del Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Agosto.

Escriben de Manchester:

Algunos molinos estan en movimiento; pero la gran masa

de los obreros no ha vuelto todavía á emprender el trabajo. Ha habido reuniones, mas sin ninguna demostracion hostil.

Cerca de Nottingham las fuerzas militares han hecho 400 prisioneros en una reunion de mas de 69 almas. Los dragones no han hecho uso de sus carabinas, que habian cargado segun orden, contentándose con galopar blandiendo sus sables desnudos, con lo cual se ha logrado intimidar á los grupos.

Escriben de York:

La tropa envia continuamente á la ciudad convoyes de alborotadores cartistas, pobres haraposos, macilentos y flacos, que consideran como un beneficio el que los encierran para ser alimentados por el Gobierno. (Globe.)

El Gobierno ha determinado se practiquen diligencias para averiguar las causas y el origen de los alborotos ocurridos en los distritos manufactureros, cuya comision está confiada á un ministro del tribunal, que habiendo llegado á Manchester, va á cumplir con su cometido. Esta medida la consideramos muy acertada por cuanto el comisionado tiene el encargo de averiguar, no solo la conducta del pueblo, sino tambien, y con especialidad, la de las autoridades civiles y militares.

John William Bean, acusado de haber atentado contra la Reina disparando una pistola cargada solo con pólvora, ha sido juzgado y declarado culpable. El tribunal le ha condenado á 18 meses de prision. (Id.)

Idem 26.

Segun el Standard no hay motivo alguno de inquietud acerca del estado de los distritos manufactureros. Se espera que en todas partes vuelvan á emprenderse los trabajos, aunque parece que esta esperanza no está tan próxima á realizarse.

Para una ciudad como Preston, en donde las máquinas han vuelto á ponerse en movimiento, hay 10 en donde no solamente continúa suspenso el trabajo, sino que no puede volver á emprenderse por consecuencia de los ataques y de los repetidos alborotos, como ha sucedido en Stockport, Birmingham, Oldburn, Carlisle, el pais de Gales y otros. Las noticias que hemos recibido hoy son de que el movimiento se ha extendido ya á la Escocia, y que Dundee ha sido el teatro de nuevos desórdenes. Ha habido otro alboroto en Oldham. Continúan celebrándose los meetings (juntas), y aunque fácilmente contenidas por la policia, no dejan de mantener la efervescencia. Sin embargo, no ha habido ninguna colision seria, y es de esperar que estos alborotos se disiparán por sí mismos á no ocurrir algun movimiento capaz de alimentarlos.

Todas las campanas de la capital se han echado á vuelo esta mañana con motivo del cumpleaños del Principe Alberto. A la una del dia la torre y el parque han hecho salvas de artillería. (Standard.)

Las cosas permanecen en el statu quo en los distritos manufactureros. Los obreros que habian vuelto á continuar sus tareas han abandonado otra vez los talleres, y aunque no se han propasado á cometer ningun acto de violencia, continúan irreducibles. La liga contra las leyes de cereales no ha logrado dar la impulsión que pretendia á las masas, y lo que ha predominado en el ánimo de estas ha sido la causa de la Carta y la pretension al aumento de salarios. Dificil es creer que las ligas prosigan pagando á unas reuniones que ninguna ventaja pueden proporcionarles en ningun sentido. En Preston, Oldham, Stockport y en las aldeas de las cercanías de Manchester los trabajadores han manifestado intenciones de volver á emprender los trabajos. Esto ya se habria verificado en Stockport sin la intervencion de los comisionados de la liga, quienes han separado de este pensamiento á los obreros con sus arengas incendiarias. En Dundee, por efecto de estas arengas, ha faltado poco para llegar á las manos los obreros y la fuerza armada. En New-Castle-upon-Tyre, Gateshead y los pueblos inmediatos no habian imitado el ejemplo del Lancashire hasta la llegada de los comisionados. Las autoridades debieran ante todas cosas haber tratado de reprimir las tentativas incendiarias de estos oradores ambulantes que tantos males han ocasionado, pues precauciones de la naturaleza de las que hablamos han producido los mas felices resultados en Birmingham.

En Mirthyr ha conseguido mantenerse el orden, gracias á la determinacion adoptada por la autoridad, á fin de embarazar la marcha de estos delegados. Para restablecer la tranquilidad en Oldham no ha sido necesario mas que la prision de un malvado llamado Jardley.

Es evidente que todos estos agentes estaban provistos abundantemente de todos los medios de seducccion por la liga, pues en los bolsillos de un cabeza de motin cartista, muerto en el alboroto de Preston, se han encontrado 20 soberanos. Por desgracia la autoridad ha dejado que estos agentes lo preparen todo impunemente, y cualquiera demostracion enérgica cuando empezaban á perorar habria bastado para impedir que las cosas llegasen á tal extremo de gravedad. Si en Manchester no se hubiera adoptado la medida de echar mano á todos los cartistas, ó á los individuos de mas influencia de la liga, no se habria conseguido mantener la tranquilidad en la ciudad. Tan luego como ha sido conocida la firme resolusion de la autoridad, todos estos delegados han corrido presurosos á ocultarse en sus guaridas. Protegidas las clases obreras contra las intrigas de estos agentes, no tardarán en volver á sus ocupaciones.

ROLLETIN.

COSTUMBRES ELECTORALES DE LA GRAN BRETAÑA.

Apenas hace diez años que la Inglaterra se libró de una revolucion por medio de una reforma, y que sacrificando un progreso voluntario y regular, ha sabido evitar las dolorosas pruebas que siempre acompañan á los movimientos súbitos de los pueblos. La revolucion y la victoria de Paris acababa de estallar como un obus sobre el mundo: el volcan revolucionario abierto por espacio de tres dias habia arrojado sus torrentes de lava sobre las naciones vecinas; el primer Ministro de Inglaterra pronunciaba en medio del Parlamento estas palabras de Pitt: "Si el Parlamento no se reforma por sí mismo será reformado por el impulso exterior y por la cólera del pueblo," en tanto que los desesperados defensores de la oligarquía exclamaban cubriéndose la cabeza: "Los que nos sigan presenciaron la caída de la monarquía."

¿Quién no hubiera creído entonces que era llegada la última hora de la aristocracia? ¿Quién no hubiera creído que este árbol secular roto por los golpes de la democracia iba á caer con sus ramas, arrastrando en su caída las instituciones que por largo tiempo habian crecido bajo su sombra? A pesar de todo, diez años apenas han pasado, y ya la falange patricia ha reunido sus fuerzas dispersas por un momento; ha reconquistado una á una todas las posesiones que habia perdido; ha salido por un nuevo camino de la crisis que debia servirle de tumba, y hemos llegado á ver á sus representantes, despues de la pérdida pasajera de su poder, que vuelven á ser conducidos triunfalmente por el voto popular.

Lo que forma el carácter principal de esta reaccion, tan claramente manifestada por las últimas elecciones, es que no

ha sido la obra de un capricho ni de un movimiento de entusiasmo: la mayoría conservadora ha crecido lentamente como un mar que se enriquece con el tributo de los rios; ha subido con la regularidad magestuosa y la fuerza irresistible de la marea hasta el momento en que ha invadido el asiento del poder.

Esta resurreccion de la preponderancia aristocrática en Inglaterra da una nueva luz sobre el verdadero carácter del bill de reforma. Nosotros no queremos despreciar este acto célebre; pero creemos que así lo que lo han provocado como los que lo han combatido se han menospreciado igualmente sobre la verdadera extension del bill, y que creyendo ver cerca una revolucion democrática, han olvidado la diferencia inmensa que existe entre las instituciones democráticas y las instituciones liberales.

La reforma ha sido un gran paso hácia el progreso, y solo en este sentido ha marchado la Constitucion inglesa de la oligarquía á la aristocracia. La influencia política se ha difundido extraordinariamente; pero esta influencia no ha salido del seno de la grande propiedad. En el momento en que el Gobierno de lord Grey hubiera intentado reformar la representacion nacional, el sistema de corrupcion en los pueblos hubiera tomado tal desenvolvimiento, que la independencia de la corona, aun mas que la del cuerpo electoral, hubiera sido seriamente amenazada por esta concentracion de mayorías en un pequeño número de manos.

Así que la mayoría de la Cámara de los Comunes es por lo menos de 199 electores. Muchos pueblos que tenian derecho de representacion en el Parlamento no poseian mas que 12, 10 ó 6 votantes privilegiados. Gatton y Old Sarun, que tienen nombres tan célebres en los fastos de la corrupcion electoral, no tenían en realidad más que un solo elector. En Gatton habia seis casas; en Old Sarun no quedaban mas que las ruinas de un antiguo castillo, que conservaban á pesar de eso el privilegio de hacerse representar.

Lord John Russell no podia haber dicho mas justamente: "Si un extranjero viniese á ver cómo se eligen los representantes en esta grande y sabia nacion, no se sorprenderia mas profundamente si se le enseñara un montecillo verde diciéndole que aquel montecillo envia dos representantes, como si se le enseñara una muralla de piedra que tiene el derecho de enviar el mismo número, ó si se le hiciera pasear por un parque sin vestigio alguno de habilitacion, y se dijera que aquellos árboles tambien enviaban dos representantes al Parlamento."

Se ha calculado que de 658 miembros del Parlamento 16 son nombrados por la influencia del Gobierno y 471 por la influencia de 144 Pares y 124 grandes propietarios. Siete Pares solamente hacen nombrar 63 miembros de la segunda Cámara. El duque de Norfolk hace nombrar 11; los duques de Rutland y de Newcastle cada uno siete. Los pueblos que han conservado el nombre histórico de pueblos corrompidos se vendian ó transmitian hereditariamente con sus derechos de representacion. Gatton fue comprado en 1795 por la suma de 2.750,000 francos. "Los asientos del Parlamento, decia Mr. Sheil, se venden en plena venta: se ha establecido una especie de hazar parlamentario para la venta de las franquicias del pueblo: se han visto pueblos figurando en contratos de matrimonio, y servir de dote. En el Oriente, cuando una Sultana se casa, es costumbre darle una provincia para sus collares, otra para sus brazaletes y otra para sus cinturones: bajo este sistema de representacion no nos sorprenderá ver á una muger á la moda recibir á Old Sarun para alfileres, y Gatton para su viudedad."

Y entretanto estos pueblos corrompidos presentaban ellos mismos una singular mezcla de bien y de mal. Ellos han sido la puerta por donde han entrado en la escena algunos jóvenes llenos de esperanzas en el porvenir, pero sin fortuna, y que la proteccion de algunas familias poderosas les ha colocado en una posicion á la que su pobreza les impedia aspirar. Los mas grandes hombres parlamentarios de Inglaterra, Pitt, Fox, Burke,

A la autoridad toca neutralizar los efectos de los agentes provocadores. (Id.)

FRANCIA.

Paris 28 de Agosto.

La escuadra del almirante Hugon, que se halla en la actualidad en Ajaccio (Córcega), ha debido hacerse á la vela el 25. Se asegura que volverá á las islas de Hyeres, donde se hallará reunida al fin del mes. (Const.)

Van á emprenderse con actividad los trabajos del camino de hierro de París á Bruselas.

La administración de trabajos públicos ha puesto al frente de la empresa ingenieros distinguidos, los unos por su prontitud en la capitalización del territorio, y los otros en el establecimiento de caminos de hierro. Gracias al celo de estos hombres escogidos, se recuperará el tiempo que se ha perdido desde la promulgación de la ley.

Para ello nada debe omitirse en lo sucesivo. El Gobierno prusiano trata de adelantarse á nosotros para llegar á Colonia, pero en nosotros depende el concluir antes: de París á Lila es mucho mas corto el camino que de Berlín á Colonia, y de Lila á Colonia el Gobierno belga y las compañías han concluido su obra, y antes de un año la pondrán en circulacion. Sin agraviar por esto á los ingenieros prusianos, la Francia puede lisongearse de tener un personal mas instruido, y en la actualidad mas ejercitado que la Alemania. Toda la cuestion consiste en saber si se suministrarán fondos á los ingenieros segun los necesiten, ó si se limitarán á cantidades señaladas, como las que se han votado para los años de 1842 y 1845. Por lo menos convendría que para este camino del norte, que es de un interes excepcional y de una importancia nacional particular, se sustituyesen créditos anuales al crédito general determinado. Esta latitud de que gozan los ingenieros de las compañías es lo que contribuye mas que ninguna otra causa á dar al espíritu de asociacion la ventaja de una ejecucion rápida. (Debats.)

Las últimas noticias de los distritos manufactureros de la Inglaterra son satisfactorias, y anuncian haber vuelto los obreros á sus trabajos en la mayor parte de los puntos insurreccionados.

El Gobierno ha nombrado una comision extraordinaria, autorizada con plenos poderes, para informar acerca de estos alborotos. (Id.)

Escriben de Argel con fecha del 20:

No se tiene noticia alguna de Abd-el-Kader. Los árabes acuden en gran numero á Argel con toda clase de géneros. Ultimamente se ha recibido la sumision de los scheiks de las tribus situadas entre Cherchell y Tenez, quienes han propuesto al gobernador general para kaid suyo á un anciano morabito, cuya cabeza pedia Abd-el-Kader; y esto, á nuestro parecer, es una prueba irrecusable de que su sumision es sincera. (Id.)

Se lee en el Standard:

Un corresponsal militar nos escribe de Colonia con fecha 23 de Agosto que el Rey de Prusia, con el Emperador de Austria, los Reyes de Hannover, de Baviera, de Wurtemberg, los grandes duques de Nassau y de Baden y 20 principes reinantes de Alemania, deben pasar revista el 5 de Setiembre al hermoso ejército del Rhin, compuesto de 669 hombres, y de los cuerpos 7.º y 8.º del ejército prusiano. Esta fuerza es brillante bajo todos aspectos. Muchos oficiales ingleses se han reunido en Colonia para asistir á las maniobras, y aun se dice que en la fonda de Bellevue se han ajustado habitaciones para el duque de Wellington y varios amigos suyos. Sin embargo se ignora si el noble duque podrá asistir antes del 29, y se dice tambien que ha recibido una invitacion muy cordial de parte del Rey de Prusia. Si asistiese, el interes de este imponente espectáculo será mucho mayor.

De los 669 hombres que figurarán en la revista se cuentan 480 hombres de infanteria, 10,200 de caballeria y 79 de artilleria con 272 piezas. La reputacion del ejército prusiano para la táctica es tan grande, que el estado mayor deba permitir á los oficiales ingleses que vayan á estudiar á Prusia el arte de la guerra. (Id.)

Se lee en el Globe:

El jueves proximo la Reina, el Príncipe Alberto y su servidumbre se trasladarán á Woolwich para embarcarse á bordo del yacht el *Royal-George*, al mando de lord Adolfo Fitz Clarence: irán á Grenton, cerca de Leith, en donde el duque de Buccleugh, que ha hecho construir á sus expensas un camino, recibirá á S. M. El duque es capitán de los monteros escoceses de la guardia de S. M., y recibirá á la Reina al frente de sus monteros. El Príncipe de Gales y la Princesa Real no acompañarán á sus ilustres padres en esta excursion, y permanecerán en Windsor confiados á la custodia de su aya lady Lyttelton. La ausencia de S. M. será de 15 dias. Parte de la servidumbre de la Reina quedará en Windsor. (Id.)

En la demostracion hecha por la Inglaterra contra el puerto de San Juan de Nicaragua y la declaracion de bloqueo, no se ve otra cosa que el deseo de asegurar á la Colonia de Baliza el monopolio del movimiento comercial del estado de Goatemala. Despues del establecimiento de los ingleses en el Yucatan, Baliza vendrá á ser la escala maritima de Goatemala, bien sea por las relaciones del contrabando, ó bien por los cambios regulares. Asi pues en estos últimos tiempos el puerto de San Juan habia adquirido mas importancia, y parecia amenazar la prosperidad del establecimiento británico. De aqui esta declaracion de hostilidades, cuyas causas no son desconocidas ni exageradas sus tendencias.

En cuanto á la posesion del territorio que comprende los paises de Honduras y de los Mosquitos, es difícil creer que haya podido ser causa de la ambicion de la Inglaterra. Esta es una zona medio salvaje, cubierta de selvas, cortada por rios, y que hasta el presente no ha pertenecido á ninguna Potencia, ni aun á la España. Ella fue en todos tiempos el teatro de las empresas de algunos aventureros, y recientemente del escocés Mac-Gregor, el cacique de los Poyais. Ni la republica de Goatemala ni la de la Nueva-Granada han podido asegurar la soberania real de un territorio que siempre es para ellos un objeto de litigio. Los ingleses se preparan ellos mismos su ruina. El deseo que se les supone de asegurar las bocas del Nicaragua para crear en el istmo americano una comunicacion intramarina merece un examen profundo. Esta es una operacion gigantesca, y si es cierto que la Inglaterra tiene la resolucion de pensar en esto, mas que censura merece que se la ayude y elogio.

Antes de ahora los Estados-Unidos, las compañías neerlandesas y las franco-granadinas las habian hecho objeto de sus pretensiones. Se han ejecutado los reconocimientos precisos. El Congreso de Washington ha votado fondos para las operaciones preliminares. El Senado de Bogotá tambien ha prestado su cooperacion; el Rey de Holanda ha formado una sociedad con el mismo objeto, y una casa de la Guadalupe está actualmente investida de un privilegio concedido por el Estado de Nueva-Granada. Todas las observaciones concuerdan en que la canalizacion mas fácil seria la que reuniera á Chagres con Panamá ó con Chorera. La union por el lado de Nicaragua es muy difícil, sino impracticable. La altura de los tesos de Goatemala, las numerosas cataratas y las rocas á flor de agua de que está lleno el San Juan, no permiten esperar que este rio sea navegable; que la Inglaterra no ceje ante los obstáculos ni ante los gastos; que se le deje el campo libre: cuando el istmo se abra será tiempo de discutir quíen debe guardarlo.

No hay pues necesidad de exagerar la extension de la demostracion naval de la Inglaterra. Esto no es otra cosa que una cuestion de salida, y corresponde mas que á nosotros á los Estados-Unidos. En los debates que tienen por teatro los mares de Europa, vemos á los Estados-Unidos acantonarse en su egoismo y en su indiferencia. Hoy, que ellos estan mas indirectamente amenazados, seria bueno darles una leccion. La Fran-

cia al frente de la Inglaterra tiene un buen terreno para las recriminaciones, el derecho de visita. (Const.)

MADRID 4 DE SETIEMBRE.

El Corresponsal de anoche se ocupa en examinar, aunque ligeramente, la situacion actual del Tesoro público, y toma de esto motivo para una declamacion sentida y patética, en medio de la cual sacaremos y corregiremos los mas notables errores.

Al ver el cuadro que traza nuestro colega de la situacion penosa en que se hallan todas las clases que dependen del Tesoro, no parece sino que estas han estado pagadas al corriente bajo las administraciones anteriores, y que todo el atraso es causado por un Ministerio que cuenta poco mas de dos meses de existencia. Sobre este particular no se observa en la administracion actual una diferencia notable respecto de las que mas hayan podido favorecer á las clases que dependen del erario público. Debe tenerse presente que algunas de estas, mandando otros hombres, percibian dos mensualidades al año, y que el Corresponsal, insensible á tantos clamores, no aboga por ellas con el ahinco que ahora lo hace.

Dice nuestro colega que si pudieran cumplirse las promesas ministeriales se pasarían «no ya con resignacion, sino con gusto, cuatro meses de mal camino para llegar al paraiso prometido á esperar la lluvia del mañana».—Desentendiéndonos de una imágen tan poco feliz, diremos á nuestro colega que ni hay ni puede haber por parte del Sr. Ministro de Hacienda las exageradas y pomposas promesas que le atribuye, cuando se ha distinguido por hacer una triste pintura del estado de nuestra Hacienda pública, hasta el extremo de habersele atribuido falsa y calumiosamente el proyecto de hacer bancarota. Quien crea que el Sr. Ministro de Hacienda ha disimulado lo mas mínimo acerca del estado del tesoro público, que lea la exposicion ministerial de 26 del anterior, que se publicó con el decreto relativo á la distribucion de billetes entre las provincias. El Sr. Ministro de Hacienda ha prometido lo que puede prometer un hombre honrado, que es presentar á las Córtes el cuadro fiel de la hacienda pública, y proponer á estas los medios que su experiencia le haya dictado para salir de tantos apuros y entrar en el camino que algun dia nos conduzca á la apetecida nivelacion de los gastos y los ingresos. Entretanto se atiende con la posible regularidad á las obligaciones corrientes, á los compromisos de otras administraciones, y á los gastos que lleva consigo una época fecunda en maquinaciones de todo género.

Se critica el anuncio del pedido de 40 millones sobre los azogues, suponiendo que esta determinacion va á entorpecer la administracion, que desde 1.º de Enero próximo debe quedar desembarazada de la contrata celebrada: ¿y de dónde saca el Corresponsal que esta nueva operacion producirá el menor entorpecimiento? ¿Se publica acaso la subasta de los azogues? ¿Se trata de hacer alguna operacion clandestina con estos, y ponerlos á disposicion de contratistas para ser administrados como la sal y el papel sellado? ¿No se reducirá todo el negocio á que el Gobierno deje de recibir sus productos en su plazo regular porque antes se aproveche de ellos para atender á esas clases que dependen del erario, y que tantos clamores arrancan al Corresponsal? Creemos que siendo sincera, como suponemos, la compasion de nuestro colega, deberia apoyar las determinaciones del Gobierno para encontrar dinero con que so-

Sheridan, Canning y Broughan han entrado en el Parlamento por los pueblos corrompidos; de tal manera que estos pueblos, que hacian la deshonra de la representacion inglesa, eran, por decirlo asi, el patrimonio y casi el único recurso de los que hoy se llaman capacidades. Uno de los miembros mas distinguidos de la Cámara de los Comunes, Mr. Milnes, escribia ultimamente: «Los destinos de nuestro pais dependen mucho mas de las personas que lo administran y lo guian que de ninguna medida particular de progreso y de reforma. Ellos descansan sobre todo en el carácter de los que componen la mayoría en la Cámara de los Comunes. Para los hombres de un carácter mas reflexivo que enérgico una eleccion contestada es una empresa penosa; la Cámara de los Comunes se ha hecho ya menos distinguida, menos científica, menos propia á una discusion grave, menos prudente por la edad y la experiencia, mas apasionada por las luchas personales, mas tolerante para la trivialidad y la groseria. La filosofia radical se ha retirado ya de esta arena para volver á sus libros; ya el gentil hombre conservador se entrega á sus ocupaciones rurales; el hombre de letras á la contemplacion mas pacifica del arte y la naturaleza; ya la ciencia estrecha y limitada, la voluntad brutal y grosera invaden la Cámara y la llevan á este terrorismo democrático, que es la plaga de las naciones libres. El pensador pacifico y laborioso, que sin ningun cálculo de ambicion está pronto á consignar á su pais la experiencia de sus largos trabajos, no dejará el hogar doméstico ni sus libros por ponerse á semejantes pruebas. Y cuando hayais librado al Parlamento de tales pasiones, que solo los mas bravos y mas fuertes osarán arrostrar, habreis separado los elementos de accion y de voluntad de los de propiedad y reflexion, y de tal divorcio no resultará mas que mal.»

Sin duda alguna si la supresion de los pueblos corrompidos habia puesto un término á los abusos que degradaban en Inglaterra la representacion nacional, las consideraciones filosóficas, por especiosas que fuesen, no podrian quitar á este acto

de justicia su legitimo valor. Desgraciadamente se ha hecho hoy incontestable que el bill de reforma, en lugar de contener la corrupcion electoral bajo ciertos aspectos, no ha hecho mas que darle un nuevo impulso; y nosotros tendremos ocasion de presentar numerosas pruebas en apoyo de esta asercion. Una de las disposiciones mas eficaces del bill de reforma ha sido la que ha multiplicado el número de mesas donde se reciben votos, y que ha reducido el número de dias durante los cuales los electores tienen derecho de votar. Antes de la reforma para cada colegio electoral no habia mas que una sola mesa de inscripcion, que venia á ser una especie de plaza fuerte, de la cual los primeros ocupantes no permitian el acceso mas que á sus amigos, la que habia necesidad de tomar por asalto. Además, los electores tenian 15 dias para hacerse inscribir, y estos 15 dias eran de continua lucha, de pugilato y de verdaderas batallas, frecuentemente sangrientas y mortales. Hay en las crónicas electorales de la Inglaterra relaciones fabulosas sobre estas campañas, que parecian del tiempo de los romanos. «Concluyeron aquellos felices tiempos.» La Gran Bretaña ha degenerado mucho bajo este aspecto pintoresco. Despues que por efecto del bill de reforma el número de mesas se ha multiplicado indefinidamente segun el número de poblacion, despues que los dias de votacion, de 15 que antes eran, se han reducido á uno para las ciudades y dos para los condados, las elecciones han perdido una gran parte de su fisonomia proverbial.

La Irlanda sola ha conservado el depósito de estas tradiciones. En este desgraciado pais, donde el antagonismo de las religiones se perpetua de siglo en siglo, donde la poblacion se divide en raza conquistadora y raza conquistada, y donde hay una barrera inaccesible entre los que poseen y los que no poseen, el pueblo se ve obligado á combatir por el medio brutal y la fuerza abierta, el medio acaso mas inicuo, aunque legal, de sus señores. El sacerdote católico y el Landlord protestante se presentan, y el propietario dice al arrendatario: «Vota por mi candidato ó te echo de la posesion;»

en tanto que el sacerdote le dice: «vota por el mio ó te maldigo y no vas al cielo.» Y el desgraciado elector asi colocado entre la expropiacion y la excomunion, suspendido entre el cielo y la tierra, y teniendo que atender al cuidado de su cuerpo y al de su alma, no puede evitar su suerte por la fuga ni por la neutralidad. Semjantes costumbres no pueden reformarlas la legislacion mientras subsistan las circunstancias que las crearon. Asi que antes y despues del bill de reforma las elecciones irlandesas han sido siempre fecundas en escenas de tumulto, de violencia y alguna vez de mortandad. «En uno de los condados, dice un escritor reformista, hemos visto disparar tiros de fusil sobre el carruaje del candidato; hemos visto bandadas de hombres armados cercar á los electores en sus casas, y poniéndoles la pistola al pecho hacer que les prometían sus votos; hemos visto electores que para votar tenian que ir acompañados de escolta; hemos visto hacer fosos en los caminos públicos para que volcasen las diligencias que conducían á los electores opuestos al candidato liberal.»

Ademas tambien Mr. O'Connell es el que amenaza á los electores que no votan por el candidato católico con hacer marcar su puerta con dos huesos cruzados y una calavera. O bien es un sacerdote el que desde el púlpito dice á los electores que se resisten: «Vosotros no haceis parte de nuestra iglesia; salid del lugar santo; vuestras mugeres os abandonarán; la venganza del cielo caerá sobre vosotros en este mundo, y entrareis en el otro con la marca de Cain sobre la frente.»

Sin ir mas lejos que á las últimas elecciones, en las de 1841 podremos encontrar numerosos ejemplos de esta clase de intimidacion. Escogeremos algunas de las declaraciones que se han dado ante la comision de aprobacion de actas en la Cámara de los Comunes. Un elector de Cork deponia asi: «Yo vi un gran gentío con ramos verdes que atacaba á los electores conservadores; uno llamado Woods, que habia votado por Leader, fue perseguido por una porcion de hombres rotos y desarrapados; corrí despues que él y vi á dos hombres que le daban ríes bastona-

correr á unas clases por quien aquel manifiesta la mas verdadera y justa solicitud.

Quiere nuestro colega que en vez de repartirse los billetes de la creacion de Mayo entre las provincias, se exija una contribucion forzada, rebajando la quinta parte. Si el Gobierno se hubiese valido de este medio, el *Corresponsal* habria sido el primero que hubiera levantado el grito contra la infraccion de ley, y entonces él mismo acusaria al Gobierno por no haber hecho un repartimiento de los billetes antes de valerse de un recurso antilegal.

Juzgamos que estas ligeras indicaciones son suficientes para satisfacer á los argumentos que propone el *Corresponsal* en su número de anoche. Si fuese necesario, daremos una contestacion mas amplia y detallada, y tan explícita como convenga.

El *Eco del Comercio*, esto es, el nuevo *Eco*, dice ayer que el Ministro de la Gobernacion debe estar muy ocupado en sus negocios domésticos. En 34 dias, poco mas ó menos, solo uno ha tenido despacho. Esto se llama correr en posta hacia el retroceso. Esto se llama, decimos nosotros, hablar en Madrid como si se estuviese en el Cabo de Buena Esperanza. Suponer ocupado en negocios domésticos á un Ministro que vive sustancialmente en la secretaría y despacha todos los dias hasta una hora avanzada de las noche con los oficiales ó subsecretario, á la vista, podemos decir, de todos los dependientes y del gran número de personas que concurren á la secretaría, negocios que interesan á tantos individuos á quienes no puede ocultarse el resultado del despacho, es lo que se llama *hablar lo primero que ocurre*. Podrá ser que para los Sres. redactores del nuevo *Eco* despacho quiera decir otra cosa que lo que significa para todos, tratándose de Ministros; y en este caso podrán explicarlo si gustan. O será tambien un desliz de la juventud.

El viernes 2 del corriente visitaron S. M. y A. el museo de pinturas del Prado, empleando desde las once de la mañana á las dos de la tarde en recorrer los diferentes salones de pintura y escultura que forman el museo.

Iban acompañadas S. M. y A. de la Sra. condesa de Mina, marques de Santa Coloma y el Sr. Pacheco; y fueron recibidas á la entrada del museo por el Sr. Madrazo, su director, y por los Sres. Quintana, Heros y Lujan.

S. M. y A. admiraron los magníficos cuadros que hacen de nuestro museo de pinturas el primero del mundo, y quedaron sumamente complacidas con las explicaciones que el señor Madrazo hizo de los cuadros mas notables de los que se hallan en el museo.

Por último, algunas personas que estaban copiando cuadros del museo tuvieron la honra que se dignasen S. M. y A. examinar su trabajo, y aun que les dirigiesen algunas palabras con la amabilidad y el agrado que les es tan natural. (*Esp.*)

Hoy se ha publicado la primera entrega del *Panlexico*, Diccionario universal de la lengua castellana, á cuyo prospecto hemos dado cabida íntegramente en las columnas de la *Gaceta*. Nuestras previsiones han sido plenamente confirmadas: la impresion, el papel, todo es bellissimo en esta obra importante: su desempeño, debido al Sr. D. Juan Peñalver, es el mas cumplido que esperarse podia, á lo que podemos juzgar por la primera entrega. En suma creemos que el *Panlexico* obtendrá la acogida que merece, y ya nos lo prueba el favor que ha obtenido en todas las provincias el anuncio solo de su publicacion.

Tambien acaban de salir de las prensas del Sr. Boix, editor del *Diccionario*, como ya saben nuestros lectores, dos obritas que no pueden menos de merecer singular aprecio,

zos. Yo no quise entonces votar, tuve miedo y me volví á avisar á mi padre y hermano para que tampoco fuesen."

Otro depuso en los términos siguientes: "Yo venia de votar cuando en la calle fui asaltado por una numerosa bandada de hombres. Uno de ellos me tiró el sombrero á tierra y otro me dió en la cabeza varios golpes con su baston. Me refugié á una tienda porque tenia la cabeza rota y la sangre corria en abundancia."

Los electores, á quienes querian intimidar, los marcaban en la espalda con tierra blanca. Los sacaban por fuerza de sus casas y los hacian prestar juramento de votar por tal ó cual candidato. Otro elector de Cork depono así: "Yo fui llevado por fuerza hasta la casa de Mr. Donovan, el sacerdote católico. Tardaron algun tiempo en abrir la puerta, y entretanto sufrí algunos puñillones que me dieron. Estuve encerrado en la casa del cura por espacio de una hora, y al fin me soltaron con la condicion de que votaria por Mr. O'Connell, lo que yo les prometí hacer."

Es preciso tambien hacer justicia á estos empresarios de elecciones porque demostraban humanidad, pues cuando habian herido á alguno cuidaban de traerle médicos para que le curasen. "Yo fui herido en la cabeza de una pedrada, dice uno de estos desgraciados hombres libres, y otros muchos lo fueron como yo; nos refugiamos en una hosteria, de la que se nos prohibió salir, y se hizo venir un cirujano para curarnos."

A algunos otros les han obligado á hacer viajes improvisados á sitios desconocidos para ellos. "Yo fui rodeado por la multitud, dice un elector de Newmarket, y llevado por fuerza á una casa, de la que habia salido poco tiempo hacia."

Me hicieron montar en un caballo y me llevaron á cuatro millas de allí. Me hicieron recorrer montañas que hasta entonces jamas habia visto, y al fin me entraron en una casa, en la que permaneci muchos dias.

unque sean de opuesto género. Es la primera un *Compendio histórico-crítico de la jurisprudencia romana*, extractado de la historia que escribió en ingles Eduardo Gibbon, y cuyo titulo basta para encarecer su importancia; la otra es la *Fisiología del negro*, que tiene todo el interes de la novela, unido al de la verdad. En este ligero libro se describe la situacion del ser desgraciado, que hoy excita la compasion del hombre, y que ayer halagaba su codicia.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional, marques de Peñafloreda, por el Excmo. Sr. D. Antonio Seoane, en representacion del Excmo. Sr. D. Antonio Gonzalez, ex-Presidente del Consejo de Ministros, unos párrafos publicados en el periódico titulado la *Posdata*, números 188, que empieza "Desde el año de 1828," y concluye "de las arcas del Estado," 191 de 17 de Agosto, que comienza "El *Patriota* de anoche," y concluye "corresponde la contestacion," 195, fecha 22 del mismo, que empieza "Un sobrino de D. Antonio Gonzalez," y concluye "la existencia de dichos recibos," y 198 del indicado mes, que comienza "El *Eco* inserta hoy," y acaba "y en justificacion suya," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Laureano de las Fuentes, D. José de Satriestegui, conde de Clavijo, D. José Gutierrez del Valle, D. Francisco Ortiz y Flores, D. Custodio Moreno, D. Martin Lopez Salazar, D. Ramon Garcia y D. Joaquin de la Torre y Bosuet, quienes declararon haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos. Madrid 2 de Setiembre de 1842.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Relacion de las fincas del clero secular que estan consideradas como correspondientes al Estado, con arreglo á la ley de 2 de Setiembre último, y segun las relaciones pasadas á las oficinas por la junta inspectora de dichos bienes, las cuales se ponen en venta.

PROVINCIA DE GERONA.

(Conclusion.)

Otra dicha de Armadas, en id., núm. 826. Renta 960 reales.

Otra dicha del reverendo Masdeu, en la subida de San Feliu, núm. 764. Renta 426 rs. y 22 mrs.

Otra dicha de San Fau, en id., núm. 664. Renta 426 reales y 22 mrs.

Otra dicha de Galí, en id., núm. 765. Renta 384 rs.

Cabildo de la colegiata de San Félix de esta ciudad.

Una casa en la misma subida, núm. 766. Renta 480 rs.

Otra en la travesía de la Barca, núm. 834. Renta 533 reales y 12 mrs.

Otra en la calle del Pou Rodó, núm. 833. Renta 533 reales y 12 mrs.

Otra en la calle del Llop, núm. 924. Renta 320 rs.

Otra en la calle de id., núm. 925. Renta 288 rs.

Una inhabitable por no estar concluida, situada en la misma calle, núm. 928.

Cabildo de la colegiata de San Juan las Abadesas.

Una casa en la villa de San Juan las Abadesas. Renta 64 reales.

Otra en id. Renta 64 rs.

Otra en id. Renta 192 rs.

Otra arruinada en id.

Otra id. en id.

Otra id. en id.

Otra id. en id.

Cabildo de la colegiata de Vilabertran.

Una casa en el pueblo de Delfiá.

Arcediano mayor de esta santa iglesia.

Una casa en la calle de la subida de la catedral, número 1010. Renta 1000 rs.

Iglesia de San Esteban de Llandís.

Una casa llamada Doma de Dalt en San Esteban de Llandís. Renta 480 rs.

Iglesia de Terradas.

Una casa en el Grau, pueblo de Terradas.

Cabildo de la colegiata de Vilabertran.

Una casa y huerto llamada de Salvá en Vilabertran, calle de Santa Maria. Renta 533 rs. y 11 mrs

Otra llamada del Padró en id. Renta 96 rs.

Lo que esta junta ha acordado se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, tanto para conocimiento del publico, cuanto para que los sujetos á quienes pueda convenir la adquisicion de alguna de las prenotadas fincas, se sirvan dirigir á la intendencia la oportuna peticion; debiendo estar en la inteligencia de que de los prédios urbanos publicos hasta aqui con este objeto, han sido ya demandados en venta los que á continuacion se expresan:

Un molino harinero situado en el término de San Juan las Abadesas, perteneciente á las cinco dignidades Reales de Cataluña.

Una casa sita en la villa de Cassá de la Selva, procedente de pertenencia del cabildo de esta santa iglesia catedral.

Y las casas siguientes que se hallan situadas en esta ciudad, y fueron de propiedad del clero secular de la misma:

Una casa en la calle de las Billsterias, núm. 687.

Otra en la subida de la catedral, núm. 934.

Otra en la subida de San Feliu, núm. 770.

Otra en la calle de la Forsa, núm. 941.

Otra en la de Bellmirall, núm. 1017.

Otra en la de la Forsa, núm. 949.

Otra junto á la iglesia de San Lucas, núm. 957.

Otra en la calle de Cavarrocas, núm. 1006.

Otra en id. id., núm. 1006.

Otra en la de la Rosa, núm. 895.

Otra en la de Figarola, núm. 256.

Otra en la subida de San Feliu, n

Otra en id. id., núm. 771.

Otra en id. id., núm. 764.

Otra en id. id., núm. 764.

Otra en id. id., núm. 765.

Otra en la travesía de la calle de la Barca, núm. 854.

Otra en la calle de la Olivera, núm. 524.

Otra en la de la Forsa, núm. 966.

Otra al lado de la escalera de la catedral, núm. 942.

Otra en la calle de la Forsa, núm. 940.

Otra en id., núm. 967.

Otra en la calle de la Barca, núm. 824.

Otra en id., núm. 825.

Otra en id., núm. 826.

Otra en la del Pou Rodó, núm. 828.

Otra en la del Llop, núm. 925.

Otra en id., núm. 924.

Gerona 11 de Mayo de 1842.—El presidente interino, José Maria Dominguez.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 4 de Setiembre de 1842.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 287 individuos, de los cuales los 14 han sido nuevos imponentes. 16,424
Se han devuelto á solicitud de 18 interesados. 65,289.13

El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

Los que me llevaban dijeron á los de la casa que me guardasen, teniendo cuidado de que no me faltase nada, y me diesen de comer y beber á discrecion."

Si tales costumbres pueden justificarse, desde luego deberán serlo en Irlanda: no queda á la raza desposeida mas que este solo recurso contra la opresion. Pero este género de intimidacion, que puede llamarse intimidacion de bajo á alto, en oposicion de la intimidacion de alto á bajo, ha dejado casi enteramente de existir en Inglaterra despues de la reforma, salvo algunas excepciones de que hablaremos. Las costumbres, cuando menos exteriormente, han ganado mucho; los grandes escándalos han cesado de alligir el pudor público; pero la libertad de los electores y la independencia de los votos han participado de esta mejora? Nosotros no lo creemos.

Aun mas; como lo hemos dicho, el acto de reforma no ha hecho bajo ciertos aspectos mas que abrir nuevas puertas á la perversion de las costumbres electorales; y toda la influencia de que disponia la intimidacion legal se ha echado en la balanza de la intimidacion ilegal. Ni una sola vez queremos nosotros murmurar del acto de reforma. Esta ha sido una medida grande, justa y liberal; y á pesar de eso, es necesario conocer que sensiblemente ha menoscabado el poder de la aristocracia. Se podia creer razonablemente que el partido whig, que cuenta mas grandes propietarios que el partido tory, y que contiene en su seno la mas noble y antigua sangre de Inglaterra, la de los Howard, los Russell, los Canendish, y de algun tiempo acá los Stanley &c., introducia en sus propias manos en la Constitucion inglesa el predominio del elemento democrático? Es estremadamente curioso el ver cómo se quejan los autores del bill de reforma para extender la base del derecho de sufragio sin alterar la esencia aristocrática de las instituciones, y cómo por otro lado el partido de la resistencia se apodera del arma liberal que se ha querido dirigir contra él, y ha sabido hallar de nuevo elementos de fuerza y de autoridad,

lo que debe dar un golpe mortal al monopolio de que aquel gozaba tantos siglos hacia.

Nosotros vemos por qué derechos hereditarios tan extraños, anejos á algunas miserables villas cuya mayor parte son ruinas, la mayor parte de la representacion nacional se halla concentrada en las manos de un ciento de Pares. ¿Qué hace el bill de reforma? Quita la franquicia á las piedras y la da á las criaturas animadas; pero las ha distribuido de tal modo que la propiedad territorial, que es en todos los paises del mundo la base verdadera y legitima de la influencia aristocrática, obtiene en la representacion nacional una parte aun mas grande que la que anteriormente allí tenia. Así, en tanto que lord John-Russel, en quien se personifica mas particularmente el acto de reforma, daba franquicias á Manchester y á otras muchas ciudades, aumentaba al mismo tiempo considerablemente el número de representantes de los condados. Esta cláusula fue, si se nos permite la comparacion, la porcion de azúcar echada en la medicina que se le hizo tomar á la aristocracia. Los inteligentes y hábiles patricios empezaron por aceptar la intimidacion que se les ofrecia, pues inocentemente dejaron pasar en el bill de reforma dos cláusulas que destruian casi todo su efecto y les daban mas poder que nunca. Estas dos cláusulas fueron las que da el derecho de sufragio á los arrendadores sin arriendo, y la que lo reserva á los miembros de corporaciones. Hay una consideracion digna de notarse, y es que estas dos medidas tienen por principio la extension y no la restriccion del derecho de sufragio; que constantemente vemos al partido liberal procurando reducir el número de electores y al partido aristocrático multiplicarlo; tan cierto es que la libertad no constituye por si misma la independencia, y que en los paises donde el ejercicio de los derechos politicos no está asegurado por la propiedad, toda nueva extension del derecho de sufragio aumentará la influencia de la aristocracia.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Superior tribunal de Justicia.—En el pleito que siguen D. Antonio Riquelme, D. Rafael Bustos, como marido de Doña María Teresa Riquelme, D. Mariano Fontes y D. José Fontes, los tres primeros vecinos de la ciudad de Murcia, y el último de la villa de Infantes, sobre incompatibilidad de ciertos mayorazgos, pendiente hoy en este supremo tribunal por recurso de nulidad que interpuso el D. Antonio Riquelme de la providencia dictada por la audiencia de Albacete en 12 de Enero de este año, por la que declaró no haber habido lugar á la apelación interpuesta por Riquelme de la providencia dada en 11 de Setiembre último por el juez de primera instancia de Murcia acerca de un artículo de incontestación á las demandas de D. Rafael Bustos y D. Mariano Fontes, formado por el mismo Riquelme; visto, atendiendo á que segun la naturaleza, el objeto y las consecuencias del recurso de nulidad, la sentencia dada en última instancia de que habla el artículo 261 de la Constitución de 1812, y la sentencia de revista y la ejecutoria que mencionan los artículos 3º y 4º del Real decreto de 4 de Noviembre de 1838, deben ser las que terminen el pleito en lo principal, y no las que recaigan durante su sustanciación sobre artículos u otras cuestiones incidentales; á que no admitiendo esta inteligencia, faltaria la razón por la cual se estableció en el art. 6º de dicho decreto que no hubiese lugar al recurso en los pleitos posesorios y ejecutivos; á que en el hecho de disponer el art. 9º, que se remitan los autos originales al tribunal supremo de Justicia, se supone que el pleito en lo principal no está pendiente, pues estándolo no deberia suspenderse su curso; á que los artículos 18 y 19 no tendrían fácil y legal aplicación tratándose de fallos que no fueran sobre lo principal; y considerando por último que este pleito no está determinado, antes bien se halla en los primeros trámites, pues todavía no se ha contestado la demanda, se declara que no há lugar al recurso de nulidad interpuesto por D. Antonio Riquelme y Fontes, á quien se condena en la pérdida de 109 rs. con la aplicación que señala el citado decreto, y en las costas causadas en el mismo recurso á sus colitigantes D. Rafael Bustos y D. Mariano Fontes. Devuélvase los autos á la audiencia de Albacete, y publíquese esta sentencia en la Gaceta del Gobierno. Asi lo pronunciamos y mandamos y lo firmamos.—Francisco Vereca.—Alvaro Gomez.—Demetrio de Ortiz.—José Cecilio de la Rosa.—Antonio Fernandez del Castillo.—Juan Argüelles Valdés.—Gregorio Barraycoa.

Publicación.—Leida y publicada fue la sentencia antecedente en la sala primera del supremo tribunal de Justicia hallándose en audiencia pública por el Ilmo. Sr. ministro D. José Cecilio de la Rosa en la mañana de este día, de que certifica yo D. Manuel de Carranza, secretario honorario de S. M. y de cámara en el mismo supremo tribunal. Y para que conste lo firmo en Madrid á 26 de Agosto de 1842.—Manuel de Carranza.—Hecha saber á las partes en 29 siguiente.—Es copia de su original, de que certifica. Madrid 1º de Setiembre de 1842.—Manuel Carranza.

—En virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza por término de 30 días útiles, contados desde el en que se anuncie en la Gaceta, á los que se crea con derecho á los bienes de la capellanía fundada en esta corte en 6 de Junio de 1720 por D. Pedro Prieto Salgar y Doña Catalina Lopez Casas, su esposa, para que dentro de dicho término comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir las acciones que les competan; bajo apercibimiento de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

GALERIA DRAMATICA.

FABIO EL NOVICIO ó LA PREDICCIÓN,

drama en cuatro actos, precedido de un prólogo, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, representado en el del Príncipe.

Se vende á 6 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Ríos, calle de Carretas, frente á la imprenta Nacional, donde se hallan las últimas puestas en escena, tituladas

El corsario.
La familia improvisada.
Hombre misterioso.
Cada cosa en su tiempo.
Perder y cobrar el cetro.
Quince años despues.

—Nociones generales de ideología y gramática española, escritas para uso de las escuelas del reino, y con especialidad para la escuela normal militar, establecida en Madrid en la que fue iglesia de San Martín. Por D. José Mariano Vallejo, director general de Estudios jubilado, é inspector de la escuela expresada.

En esta obra, despues de hacer conocer por hechos que todos pueden verificar lo que significa la palabra impresion, se fija por definiciones adecuadas el significado de las palabras siguientes: Cuerpo, sensación, idea, memoria, alma, idea simple, idea compuesta, idea singular, idea universal, abstracción, atención, análisis, idea oscura, idea confusa, idea clara, idea distinta ó exacta, comparación, relación, razón, juicio, proposición, raciocinio, razonamiento, demostración, entendimiento, pensar, pensamientos, conocimientos, inteligencia, imaginación, voluntad, proposiciones evidentes, proposiciones ciertas, proposiciones probables, axioma, teorema, método de exaución, definición, círculo vicioso, problema, corolario, postulado, escolio, lema, tesis, hipótesis, división de la proposición, ciencia, arte, naturaleza, espacio, firmamento, historia natural, mineralogía, botánica, zoología, órganos, naturaleza orgánica, reino atmosférico, reino hominal ó humanal, materia, sustancia, física, propiedades esenciales, propieda-

des accidentales, Dios, sus atributos, conciencia, reflexionar, virtud y moral.

Y fundándose en estos conocimientos se ha procurado explicar la gramática sin incurrir en las inexactitudes que se suelen cometer; y del mismo modo se podrán explicar otros ramos, evitándose la gran divergencia que hoy se nota, y se consiga la unidad intelectual, que tanto ha de influir en el bienestar de los españoles.

Se hallará á 2 rs. con las demas obras del autor en Madrid en las librerías de Sojo y de Orea: en Alicante, en la de Carratalá: en Almería, en la de Gonzalez: en Badajoz, en la de la viuda de Carrillo: en Barcelona, en la de Piferrer, Sauri y Cerdá: en Burgos, en la de Arnáiz: en Cádiz, en la de Moraleda: en Córdoba, en la de Berard: en la Coruña, en la de Perez: en Granada, en la de Sabatel: en Leon, en la de Fernandez: en Murcia, en la de Benedicto: en Orense, en casa de Don Pablo Mateos: en Oviedo, en la de García Longoria: en Palma de Mallorca, en la de Guasp: en Salamanca en la de Moran: en Santander, en la de Martínez Asensio: en Santiago, en la de Rey Romero: en Sevilla, en la de Hidalgo y compañía: en Valencia, en la de Navarro: en Valladolid, en la de Rodríguez: en Vitoria, en casa de D. José Antonio de Azpiázu; y en Zaragoza, en la de Polo.

—Panlexico, diccionario universal de la lengua castellana, por D. Juan Peñalver.

El diccionario de la rima.
— de los sinónimos.
Vocabulario de varones ilustres.
— de la fábula.
Gramática en una tabla sinóptica, con el tratado de los tropos.
Vocabulario de medicina.
— de historia natural.
— de geografía.
Lexicología.
Vocabulario etimológico.
La ciencia nueva, ó ontología y logística.

Condiciones de la suscripción.

Se publica por entregas de ocho pliegos, en papel español, á tres columnas, de edición clara y hermosa, que excede mucho á la de la academia.

Constará la obra de 24 entregas, á 6 rs. en Madrid y 8 en las provincias, francas de porte. Aunque su editor ha anunciado en el prospecto que serian 24 cuadernos, habiéndole calculado de nuevo, no obstante de ser casi imposible fijar exactamente el número, cree sin embargo podrán ser 30 las entregas de que se componga toda ella, y en obsequio de los suscriptores, no satisfarán mas que á 5 rs. en Madrid y 4 en las provincias todos los cuadernos que excedan de los 24 que se ha dicho en el prospecto, siempre que la suscripción se verifique hasta la publicación del sexto cuaderno; despues tendrán que abonar todo su precio.

Al cerrarse la suscripción se anunciará el que ha de tener despues de concluida para los que no esten suscritos.

Cada mes saldrán dos cuadernos próximamente, y mas si fuese posible, con el objeto de terminar su impresion á la mayor brevedad.

El cuaderno primero, que da principio al Diccionario de la lengua castellana, está ya corriente en la librería de su editor, el cual hoy se reparte á todos los suscritores.

Los que gusten suscribirse, en el acto de verificarlo se servirán dejar nota de su habitación, en donde se les llevarán los cuadernos con puntualidad, asi en Madrid como en los demas puntos de la Península, á cuyo fin quedan prevenidos todos los comisionados y encargados de esta comision.

Como esta obra inutiliza enteramente el Diccionario de la Academia, y es tan interesante é indispensable á todas las clases de la sociedad, el editor, á pesar del inmenso capital que absorve la redacción, el tirado, papel é impresion, ha reducido su precio lo mas posible.

Sigue abierta la suscripción en el despacho librería de su editor Boix, calle de Carretas, núm. 8.

Advertencias.

Los comerciantes de libros que quieran interesarse, podrán hacerlo bajo las mismas condiciones arriba expresadas; en la inteligencia que la única rebaja que se les podrá hacer será darles un ejemplar gratis por cada docena.

Se advierte que á instancia de varios suscritores se han tirado algunos ejemplares de papel mas fino; si alguno lo deseara de esta clase, lo podrá avisar abonando por cada entrega 10 rs. vn.

—Compendio histórico-crítico de la jurisprudencia romana, desde sus principios hasta los tiempos del Emperador Justiniano; extractado de la historia que escribió en ingles Eduardo Gibbon sobre la declinación y caída del imperio romano, por D. Nicomedes Pastor Diaz.

La fama europea que justamente tiene adquirida el nombre del autor nos dispensa de cuanto pudiéramos decir en elogio de este opúsculo, tan útil é interesante á toda clase de personas, y tan necesario á los que se dediquen á la jurisprudencia.

Un tomo de buen papel é impresion: véndese á 8 rs. en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

Fisiología del Negro, traducción libre por D. J. M. de A. Dos escritores franceses distinguidos han publicado la Fisiología del Negro; para traducirla *ad pedem literae* solo se requería entender la lengua francesa y la castellana; para aplicarla, para hacerla general é interesante entre nosotros preciso era suprimir inexactitudes y añadir omisiones de bulto; en una palabra, conocer al negro: esta traducción está hecha con entera libertad, y por un literato que á sus conocimientos reúne la ventajosa circunstancia de haber visitado nuestras posesiones de América, y tratado y conocido al ser que en esta obra se designa.

Un tomo en 16º, papel satinado y adornado con seis grabados en madera intercalados en el texto, ejecutados por uno de nuestros artistas, é impreso con esmero.

Véndese á cinco rs. en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

—Quevedo, edición de lujo con grabados por los mejores

artistas españoles. Los Sres. suscritores podrán pasar á recoger la entrega 13 del segundo tomo, cuaderno 41, que salió el 3 del que rige.

Puntos de suscripción, en las librerías anunciadas en las cubiertas, y en la redacción de esta obra, calle de Torrijos, número 7, antes Travesía del Conde duque.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

Mapa geográfico del reino de Valencia. Precio 8 rs.

Diez y seis estampas que representan varios personajes á caballo, grabadas por los mejores profesores españoles: cada una 6 rs.

Tres vistas del anfiteatro de Murviedro, grabadas por Don Rafael Esteve y D. Tomas Enguñanos: cada una 6 rs.

Vista en perspectiva de la plaza de Algeciras, por Enguñanos, 8 rs.

En medio pliego de marca mayor.

Un Ecce Homo y una Dolorosa, por originales del Ticiano: cada una 4 rs.

Santiago, patron de España, del original de Murillo, 4 reales.

Un vinatero y una vendimiadora, por originales del propio autor: cada una 4 rs.

Cristo crucificado, pintado por Velazquez, 4 rs.

Estampa de nuestra Sra. con su Hijo en los brazos, pintada por Murillo, y grabada por Ametller, 8 rs.

Otra pintada por Mengs, y grabada por D. Manuel Esquivel, 6 rs.

Estampa de San José, copiada del original de Alonso Cano, que se halla en San Ginés de Madrid, 6 rs.

Estampa de Santa María Magdalena, copiada de Guido Reni, y grabada por D. Juan Bruneti, 4 rs.

Otra id. del mismo Guido Reni.

El Apostolado, coleccion de 28 estampas, con la Sacra familia, los Evangelistas y los Doctores de la Iglesia.

La misma coleccion en 8º

Retrato de Carlos V, por el original de Ticiano, y grabado por Selma, 6 rs.

El Santísimo Sacramento con el Padre eterno y el Espíritu Santo y varios atributos, 4 rs.

Nuestra Señora de la Soledad de la Vitoria, 4 rs.

Jesus Nazareno, como se venera en el convento de padres Trinitarios descalzos de Madrid, 4 rs.

San Lorenzo y San Sebastian: cada una 4 rs.

El divino Pastor y divina Pastora: cada una 4 rs.

Nuestra Señora del Rosario, 4 rs.

Nuestra Señora de Atocha, 4 rs.

Nuestra Señora de las Angustias, 4 rs.

Nuestra Señora del Sagrario, 4 rs.

La Santa Cruz y San Miguel: cada una 4 rs.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

Se ejecutará la funcion siguiente:

1º Brillante sinfonia á completa orquesta.

2º Penultima representación del drama nuevo en cuatro actos, precedido de un prólogo, arreglado del frances por un distinguido literato, titulado:

FABIO EL NOVICIO ó LA PREDICCIÓN.

3º Terminará el espectáculo con la jota valenciana, bailada por todas las parejas de la compañía.

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena el viernes próximo la comedia nueva en tres actos, ultima producción del célebre Scribe, acomodada al teatro español, titulada:

EL MARIDO DESLEAL ó QUIEN ENGAÑA A QUIEN?

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el muy aplaudido drama en cuatro actos, original de D. José Zorrilla, titulado:

SEGUNDA PARTE DEL ZAPATERO Y EL REY.

Será exornado con el mismo aparato y propiedad que cuando se estrenó.

Dando fin con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL